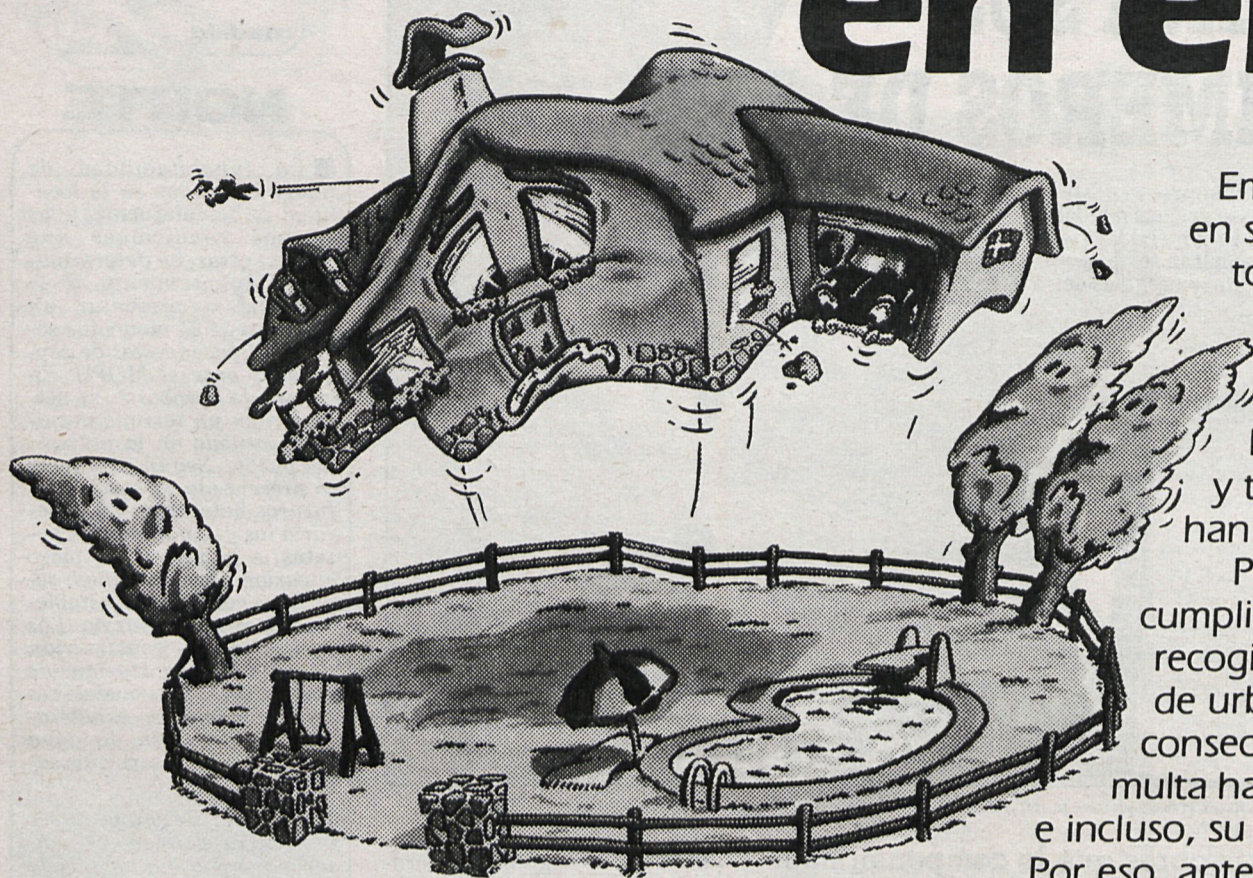


# No construyas en el aire.



Empezar a edificar una casa, en suelo rústico, sin tener antes todos los papeles en orden es como edificar castillos en el aire.

Y lo peor, es también tirar los ahorros que hayas invertido y tanto tiempo y sacrificio te han costado.

Para poder construir deben cumplirse unas condiciones que están recogidas en la Ley y en los planes de urbanismo. Si no se cumplen, las consecuencias pueden ir desde la multa hasta la paralización de las obras e incluso, su demolición.

Por eso, antes de construir, infórmate en el Ayuntamiento correspondiente.

La Diputación de Madrid ha editado una GUIA PRACTICA INFORMATIVA donde se dice lo que hay que hacer. Si te queda alguna duda, los Ayuntamientos y la Diputación están a tu servicio.

No lo olvides. Antes de empezar, infórmate. Es la manera más práctica de no construir en el aire.



Si desea recibir un ejemplar gratuito de la Guía rellene y envíe el cupón adjunto.

Ruego me envíen un ejemplar de "Guía Práctica Informativa para Parcelaciones y construcciones en suelo rústico".

Nombre .....

Apellidos .....

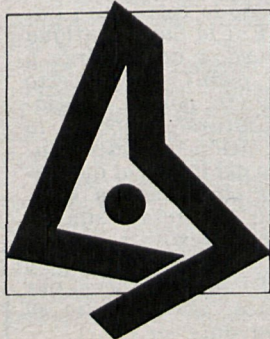
Calle .....

n.º ..... Localidad .....

D.P. .... Provincia .....

Servicio Técnico de Urbanismo  
Apartado de correos 2137. Madrid.

## Antes de edificar, infórmate.



# DIPUTACION DE MADRID

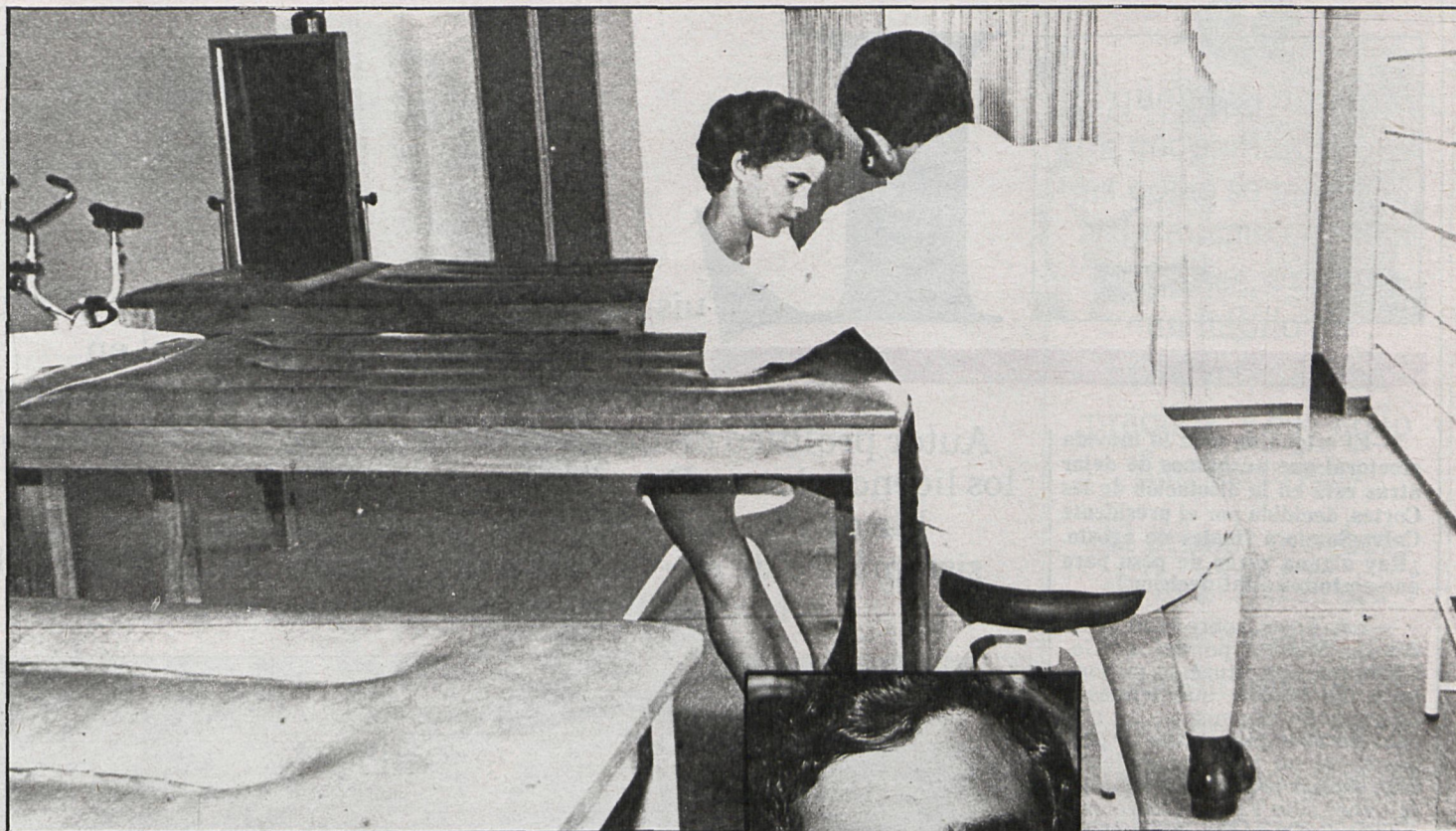


■ El pueblo de Fuentidueña de Tajo celebró el pasado sábado una fiesta popular, con participación de prácticamente la totalidad de la población, a beneficio de los damnificados por el temporal de lluvias en la región de Levante. El total obtenido de la fiesta —más de cien mil pesetas— se entregará este sábado en mano al alcalde de Alcira, una de las poblaciones más afectadas por las inundaciones, para lo que una representación de Fuentidueña se desplazará a la zona afectada en Valencia. Esta iniciativa popular tiene su máximo valor en tanto y cuanto pone de relieve la solidaridad del pueblo español, y particularmente de la región de Madrid, con respecto a las personas damnificadas en poblaciones hermanas.



■ Los próximos días 30 y 31 se celebrarán en Arganda del Rey los campeonatos de España de motocross triangular en el circuito de motocross de esta localidad. Arganda se está convirtiendo en la actualidad en la capital de algunos deportes tales como patinaje y motocross. Para estos campeonatos, organizados por el Motoclub de Arganda, el Ayuntamiento está colaborando con subvenciones económicas, megafonía y una considerable parte de la organización.

■ En la zona Sur, al igual que en el resto de la región, se han dado los problemas típicos del censo a la hora de acudir a las urnas. En el caso concreto de Arganda, numerosas personas de diferentes ideologías han quedado excluidas del censo y, por lo tanto, de las urnas por los problemas administrativos que conlleva su inclusión. En el caso concreto de Arganda se ha operado con el censo de 1981 y no han podido entrar las correcciones que se hicieron al público en febrero de este año, por lo que la exclusión ha sido considerable.



El Ayuntamiento de Aranjuez afirma que es preciso que se construya un pequeño hospital en el municipio

Según Eduardo García, alcalde de esta localidad

## EL MINISTERIO DE SANIDAD NO ATIENDE LAS NECESIDADES DE ARANJUEZ

Eduardo García, treinta y seis años, casado y con dos hijos. De profesión electricista de mantenimiento en FEMSA —maestro industrial—, actualmente liberado para poder desempeñar la alcaldía del Ayuntamiento de Aranjuez. Líder de la Organización Revolucionaria del Trabajo (ORT) en 1979, salió elegido alcalde tras las elecciones municipales de ese año. Actualmente está integrado en el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) junto a un buen número de concejales y militantes de la ORT de la localidad

P.—Pasados los primeros momentos, la lógica inexperiencia, la situación del Ayuntamiento y la propia elección de alcalde, ¿qué temas os fijasteis como prioritarios?

R.—Para nosotros siempre ha sido fundamental conseguir un buen funcionamiento interno del Ayuntamiento para poner en marcha la Corporación Local, por un lado, y mejorar la administración económicamente, poniendo al día el cobro de intervenciones y rentas, ya que la deuda había que pagarla.

En realidad, nuestros objetivos se resumían en dos grupos fundamentales: de cara al pueblo manteníamos unos problemas de carácter reivindicativo que tenía que afrontar la Administración Central, tales como la variante de la carretera, la sanidad, la educación y el paro, y en los que tenía que intervenir el pueblo. Por lo que respecta a las competencias municipales necesitábamos mejorar la prestación de servicios, tales como la recogida de basuras, el tema cultural, el Centro Municipal de Salud y el urbanismo, que son, en definitiva, todos los puntos del programa de gobierno que defendemos.

P.—Después de casi cuatro años de gestión, ¿qué logros piensas, como alcalde, que se han conseguido?

R.—Se han conseguido algunos logros, y otros, en cambio, permanecen parados. En cuanto a las competencias de la Ad-

ministración Central ya hemos conseguido que se redacte el proyecto definitivo para la variante de la N-IV, vieja aspiración municipal. En sanidad, sin embargo, no hemos conseguido nada del Ministerio, e incluso hemos tenido que suplir las deficiencias sanitarias a través del Centro Municipal de Salud. No hemos conseguido que nos construyan un pequeño hospital ni una residencia de disminuidos psíquicos y físicos, a lo que se ha negado reiteradamente el Ministerio.

Por lo que se refiere al paro, el Ayuntamiento ha asumido siempre los movimientos de parados que hay en Aranjuez, pero la solución al paro en la población requiere una industrialización y expansión que Aranjuez hoy no tiene. A través del plan general se han rehabilitado terrenos para aplicación industrial y creemos que una solución estaría en el desarrollo de la vega del Tajuña a través del cooperativismo y la ayuda a las «pymes».

En educación hemos conseguido poner en marcha tres nuevos colegios, multiplicando por dos las unidades que tenía Aranjuez. Fuimos los primeros de la provincia en aprobar el plan de urbanismo; se ha acometido el programa de obras, con la consiguiente mejora del equipamiento de Aranjuez. Se pusieron en marcha las escuelas de música y artes plásticas, el Centro Municipal de Salud y el Laboratorio Municipal de Alimentos. Se crearon 11 es-



Eduardo García

«De este organismo no hemos conseguido nada, e incluso ha habido que suplir las deficiencias existentes a través del Centro Municipal de Salud»

bierno que salta elegido, ¿qué esperan los municipios?

R.—Pienso que todos esperaríamos un poco lo mismo. Esperamos que se incremente la autonomía de los municipios, que exista por fin una clarificación real de competencias y que se den las dotaciones presupuestarias para que esas competencias sean una realidad. Y, sobre todo, esperamos que salga por fin adelante la nueva ley de Régimen local. En definitiva, esperamos una mayor atención por parte de la Administración Central a la problemática provincial, que con el Gobierno de UCD no ha habido manera.



DIPUTACION DE MADRID



### PRIMEROS PREMIOS PERIODISTICOS SEMANA DEL VINO DE MADRID

Se comunica que con el fin de facilitar la máxima participación en los premios se amplía el plazo de presentación en las siguientes fechas:

1.º Podrán concurrir al premio de redacción todos los artículos, comentarios o reportajes que tratando temas alusivos al vino de Madrid se hayan publicado en cualquier diario o revista española entre el 1 de enero y el 10 de noviembre de 1982.

2.º Los trabajos se remitirán al Área de Agricultura y Medio Ambiente de la Excma. Diputación de Madrid, paseo de la Castellana, número 51, sexta planta —Edificio La Caixa—, antes del día 20 de noviembre de 1982.

Las bases de los premios podrán solicitarse por correo ordinario a la dirección antes indicada.

AREA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE



**L**uis Sánchez Agesta, catedrático de Derecho Político y Constitucional en Oviedo, Granada y, por fin, en Madrid.

Autor prolífico de libros relacionados con su cátedra. Todos los licenciados en Derecho hemos estudiado en alguno de esos libros y hemos admirado la profundidad y el sentido sistemático de este maestro del Derecho. Entrevistar a don Luis es un grato ejercicio profesional.

—El origen de toda la movida electoral que acabamos de dejar atrás está en la disolución de las Cortes, decidida por el presidente Calvo-Sotelo a finales de agosto. ¿Hay alguna razón de peso para que se tomase tal decisión?

—Las fugas, sobre todo la de Adolfo Suárez, ponían al Gobierno en una situación minoritaria. Es posible que temiesen una moción de censura. La moción va acompañada de la propuesta de un nuevo presidente. Si prospera, el presidente podría haber sido Felipe González o Adolfo Suárez. Eso suponía tomar en sus manos la dirección de las elecciones que se tendrían que haber celebrado en marzo. Yo creo en la honestidad de todos los Gobiernos. Pero hay una cosa moral, sobre todo en los pueblos, y es que el que manda tiene una prima. Sin coacciones de ninguna clase. Y esa prima se perdía, y podía ascender al cuatro o al cinco por ciento del censo.

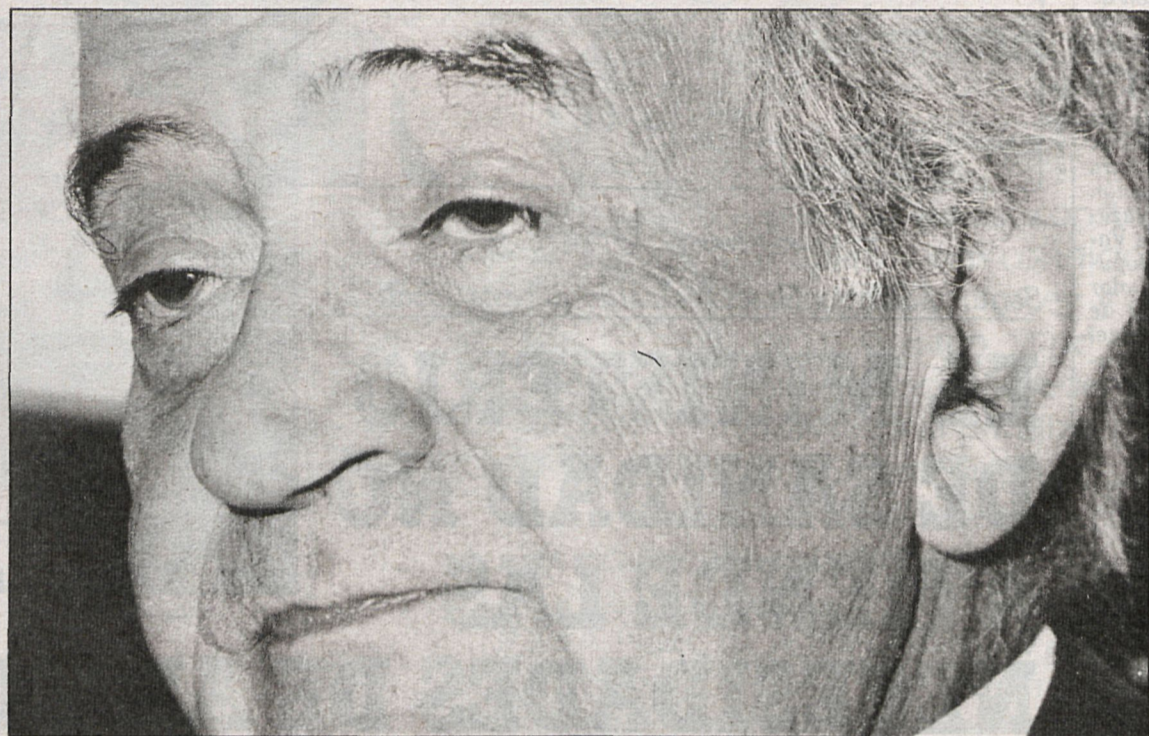
—También se dijo que Calvo-Sotelo quiso cortar en seco las fugas con la disolución.

—Pero más el hecho de que con la disolución los nuevos partidos se quedaban sin tiempo para organizarse. Cada partido necesita cerca de cien mil personas, relativamente leales, para vigilar las mesas, sobre todo el acta final, y el recuento de los votos. El de Oscar Alzaga tuvo que incorporarse en coalición a Alianza Popular. Al partido de Suárez lo cogieron en mantillas.

LEY ELECTORAL

—Desde el plano de la estabilidad constitucional, todo esto que ha sucedido ¿tiene alguna incidencia negativa?

—La relativa disolución del partido UCD, sí. Lo demás es normal, como la disolución de las Cámaras con unos meses de adelanto. Que un partido de cen-



tro que representaba una alternativa sería de poder haya sufrido esa relativa disolución, eso es un daño para la estabilidad del sistema.

—Un catedrático de Derecho Constitucional de su prestigio tendrá algo que decir de la Ley Electoral.

—El sistema proporcional equilibra mucho las fuerzas. Pero el sistema se basa en las provincias. Y en unas hay un número corto de diputados: tres es el mínimo. En esas provincias sólo pueden salir como máximo

dos partidos, quizá tres. Eso alcanza hasta un grupo de ciento veinte o ciento treinta diputados. Es muy posible que la próxima ley se parezca a esta como una gota de agua a otra. Porque los que salen elegidos creen que es buena ley la que lo ha hecho posible...

LOAPA

—La legislatura se dio por terminada con algunos importantes temas pendientes. Uno es la LOAPA, sometida a recurso de inconstitucionalidad. ¿Cree usted

que la LOAPA es inconstitucional?

—El primer proyecto era inconstitucional claramente. El segundo tiene unos cuantos preceptos de una enorme ambigüedad, aunque se han suavizado aquellos puntos claramente anticonstitucionales. El artículo cuarto era claramente inconstitucional, pues negaba todas las competencias exclusivas a las comunidades autónomas. Luego le han dejado en términos ambiguos, de manera que el Tribunal Constitucional puede declararlo inconstitucional o dictar una

«Esta es una de las necesidades prioritarias para cerrar la transición. Los regímenes autonómicos no pueden salir a recurso de inconstitucionalidad por mes entre Madrid y cada una de las autonomías»  
«En el desarrollo completo de la Constitución puede tardarse todavía cinco o diez años»

sentencia de las llamadas interpretativas. Sentencia interpretativa es aquella en que el Tribunal dice que es constitucional siempre que se entienda de tal forma. Con el artículo segundo pasa lo mismo que con el cuarto.

—También sería muy interesante escucharle en torno al tema del cierre definitivo de la transición y a la entrada en la normalidad y en la estabilidad política plena.

—Si se entiende por transición el establecimiento de un régimen democrático y autónomo, habría que decir que casi eso se ha hecho esa transición. Dentro de un par de años se podrá decir que ese sentido, que la transición está lograda. Pero si la transición significa el desarrollo íntegro de la Constitución, hay que tener en cuenta que ésta prevé más de 120 leyes de desarrollo. Y falta



«El que haya un espíritu de cooperación, que es como se monta el federalismo en todos los países, exige ya un hábito de convivencia, una práctica, y eso no lo dan las leyes»  
«El primer proyecto de la LOAPA era claramente inconstitucional. El segundo tiene unos cuantos preceptos de enorme ambigüedad, aunque se han suavizado algunos puntos claramente anticonstitucionales»

bastantes, entre ellas la ley electoral, la del derecho de huelga, la libertad de expresión. En ese desarrollo completo de la Constitución se pueden tardar todavía cinco o diez años.

AUTONOMIAS

—Pero yo me refiero más bien a la estabilidad de las instituciones como frontera de la transición.

—Creo que lo más delicado es la estabilización efectiva de dos cosas: los partidos políticos y las comunidades autónomas. Los regímenes autonómicos han de alcanzar una estabilidad. Que no salgan a recurso de inconstitucionalidad por mes entre Madrid y cada una de las autonomías. Eso exige por lo menos cinco años más. El que haya un espíritu de cooperación, que es como se monta el federalismo en todos los países, exige ya un hábito de convivencia, una práctica, y eso no lo dan las leyes.

—¿Cuál es su cometido como presidente del Consejo Nacional de Educación?

—Este Consejo es un órgano asesor del ministro de Educación. Cumple labores consultivas sobre los proyectos de ley, decretos, órdenes ministeriales, en esas materias. Como es un organismo anterior en el tiempo al propio Ministerio, fue transfiriéndole competencias, pero conserva facultades residuales, desagradables, que no se ha querido llevar nadie.

—Usted ha sido catedrático de Derecho político desde muy joven y además se ha dedicado a la investigación. ¿Cuáles son los libros más importantes que ha escrito?

—Entre los que más aceptación han tenido están la «Historia del constitucionalismo español», «Principios de teoría política», «Derecho constitucional comparado». Hace dos años publiqué un libro sobre la Constitución española, que fue un «best-seller» titulado «Sistema político de la Constitución española».

Pedro CALVO HERNANDO  
Fotos: F. BERENJENO

**HAY QUE ESTABILIZAR LAS AUTONOMIAS**

Luis Sánchez Agesta, catedrático de Derecho Político y Constitucional, ante el nuevo gobierno

